

SANTA CRUZ, 08 de Junio de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de hacer traspaso de fondos desde la cuenta Cte. Fondo de Apoyo a la Educación Pública a la cuenta Cte. Servicios Educativos. Por un monto de \$ 737.504 (Setecientos treinta y siete mil quinientos cuatro). Debido a que la transferencia electrónica fue realizada con fondos de Educación Cta. Cte. 56119879 y correspondía por fondos FAEP Cta. Cte. 56119844, según decreto de pago número 16002832, de fecha 05/12/2016. Se adjunta copia de cartola bancaria y decreto.

DECRETO EXENTO N° 1494

01. **GÍRESE** a Adm. Servicios Educativos, la suma de **\$737.504.-** (Setecientos treinta y siete mil quinientos cuatro pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor Alcalde.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (2)
- Interesado (1)
- DAEM (2)
- Transparencia (1)